ACTA DE ASAMBLEA.
CONFORMACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA COLONIA 10 DE MAYO, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS Y PRESIDENCIAL.

En el Municipio de El Grullo, Jalisco; siendo las 18:40 horas del día 31 del mes de octubre del año 2024, se reunieron los vecinos de esta colonia contando con la presencia de las Autoridades Municipales: **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO;** presidente Municipal de El Grullo, **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ;** Regidora de Participación Ciudadana, **PROFR. JUAN RAMÒN MURILLO JIMÈNEZ** Regidor y la **L.C.S. CECILIA URBINA DE DIOS;** directora de Planeación y Participación Ciudadana, con el fin de llevar a cabo la Conformación del **Consejo Social de la Colonia 10 de Mayo, Fraccionamiento Las Palmas y Presidencial,** los cuales tendrán como función vigilar los asuntos de orden público.

A razón de lo anteriormente expuesto, para el desarrollo de la Asamblea se comparte el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de Asistencia.
2. Bienvenida y presentación de Autoridades Municipales.
3. Información a los asistentes, conforme a las funciones generales de un Consejo Social de Participación Ciudadana.
4. Presentación, Elección, Conformación y Toma de Protesta de los representantes del Consejo Social.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

- **REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Se hace constar que se cuenta con la presencia de ciudadanos, aspirantes a consejeros dando por declarado que existe quórum para llevar a cabo la presente asamblea.

- **BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES.**

Haciendo uso de la voz el Prof. Ramón Murillo Jiménez, en representación del **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal de El Grullo,** así como la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios; Directora de Planeación y Participación Ciudadana**, destacaron su participación en dar la bienvenida a los presentes, agradeciendo de antemano su asistencia e interés para conformar el Consejo Social.

- **INFORMACIÓN A LOS ASISTENTES DE FUNCIONES GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Por su parte la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, se dirigió a los asistentes con la finalidad de brindar la información correspondiente a los derechos y deberes que tendrán los integrantes del nuevo **Consejo Social de la Colonia 10 de mayo, Fraccionamiento Las Palmas y Presidencial**, quedando absuelto de dudas por parte de los presentes.

- **PRESENTACIÓN, ELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL.**

Pasando con el siguiente punto del orden del día, se llevó a cabo la presentación y elección del participante propuesto por los presentes al **C. José De Jesús Ramos Michel,** reiterando la base efectiva de la democracia y el compromiso de los ciudadanos, dando cumplimiento a los objetivos y actividades que se establezca en defensa de los intereses colectivos y no individuales.

Posterior a ello, los **20** asistentes votaron por el **C. José De Jesús Ramos Michel,** quien fue electo como **consejero presidente del Consejo Social de la Colonia 10 de mayo, Fraccionamiento Las Palmas y Presidencial,** así mismo se hizo la Conformación completa de todo el Consejo Social el cual quedó de la siguiente forma:

CONSEJERO PRESIDENTE. C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS MICHEL.
CONSEJERO SECRETARIO. C. ROSALÍO BARAJAS TORRES.
CONSEJERO TESORERO. C. JOSÉ LUIS RAMOS QUIRINO.
CONSEJERO VOCAL I. C. GRACIELA DE LA O RAMÍREZ.
CONSEJERO VOCAL II. C. FRANCISCO RUIZ CARDONA.
CONSEJERO VOCAL III. C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DIAZ.

La **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios,** hizo uso de la voz reiterando que el Consejo Social dependerá de la **Dirección de Planeación y Participación Ciudadana** en el **H. Ayuntamiento de El Grullo; Jalisco,** a su vez, los integrantes tomaron protesta manifestando lealtad y responsabilidad en su desempeño correspondiente durante el trienio 2024 – 2027, ejerciendo el derecho a la Gobernanza de los ciudadanos en base a los mecanismos de Participación Ciudadana estipulados en la Ley que rige el Gobierno del Estado de Jalisco.

El presente sesionará en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera.

- Todos los integrantes contarán con el derecho de voz y voto.

Dentro del margen del Acta se MANIFIESTA que los concejales a Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales I Y II, podrán ejercer exclusivamente dentro de las delimitaciones geográficas específicas y exclusivamente en la **Colonia 10 de mayo, Fraccionamientos Las Palmas y Presidencial**; Eduardo García, Marcelino Hdez. 10 de mayo, Circunvalación 1 de Mayo, J. Jesús Velasco, Daniel Arreola, Tulum, Uxmal, Miguel de la Madrid, Gral. Porfirio Díaz, Palma Real y Palmera.

- **ASUNTOS VARIOS.**

Una vez concluido lo anterior, se procedió a atender los asuntos y necesidades de la colonia, haciendo uso de la voz ciudadanos los cuales solicitaron se les dé prioridad en las Obras de sus calles, así como la solución a la problemática de los perros en abandono, limpieza de espacios públicos, intervención de personal de Ecología para valoración y retiro de un árbol de primavera por riesgo que representa, reportes de agua potable.

- **CLAUSURA.**

Agradeciendo la asistencia de los presentes para la Conformación del mencionado **Consejo Social de la Colonia 10 de mayo, Fraccionamiento Las Palmas y Presidencial,** y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea a las **19:45** horas del día en que se efectúa. ----------

----------**CIERRE DE ACTA**----------

FIRMA DE AUTORIDADES.

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO.

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS.
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.